



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): FLORES LINARES DELIA
Título Habilitante: 16-REQ/C-D-005-14
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / REQUENA / EMILIO SAN MARTIN
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 037-2015-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPR
Inicio de vigencia del Plan: 01/07/2015
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 8431.3
Consultor/Regente que suscribió el plan: PAIMA RIOS HUGO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/11/2015, Término: 20/11/2015
Nro Res. Inicio PAU: 043-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Ampliación PAU: 213-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 252-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 8.96U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Aspidosperma sp.</i> Quillobordon		24.027	15.024	15.024	100%	62,5%
2	<i>Cariniana sp.</i> Cachimbo		134.976	35.004	35.004	100%	25,9%
3	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		355.67	45.02	41.553	92,3%	11,7%
4	<i>Hymenaea sp.</i> Azúcar huayo		67.501	10.016	10.016	100%	14,8%
5	<i>Simarouba amara</i> Marupa		316.875	4.002	4.002	100%	1,3%
6	<i>Tabebuia sp.</i> Tahuari		76.484	25.014	25.014	100%	32,7%

Fuente: Resolución N° 252-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 4/04/2026 14:14:37

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.